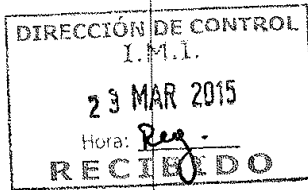


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 23 de Febrero 2015



Decreto Alcaldicio N° 0354

VISTOS:

Informe de Refrendación N° 08-09 de fecha 01 de diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Decreto Alcaldicio N° 0084 de fecha 26 de enero de 2015, que aprueba modificación de convenio de ejecución Programa quiero mi barrio – Barrio “Los Tamarugales” obra de confianza Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 24 de fecha 06 de enero de 2015, de Director(s) Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde(s), don Marco Pérez Barría.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000008 de fecha 16 de enero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio N° 0164 de fecha 04 de febrero de 2015, sin efecto

Memorándum N° 022 de fecha 06 de febrero de 2015, de Dirección Asesoría Jurídica a Alcalde(s), doña Astrid Abarca Ibarra.

Memorándum N° 028 de fecha 10 de febrero de 2015, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000027 de fecha 19 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Informe de Refrendación N° 27-28 de fecha 19 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Memorándum N° 118/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización contrato prestación de servicios de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por don Juan Alberto Cruz Terrazas.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 122 de fecha de 05 de marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal(S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 124 de fecha 06 de marzo de 2015, en que asume como Alcalde(s), don Jorge Paniagua Solís.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese contrato prestación de servicios de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcaldesa(s), doña **ASTRID ABARCA IBARRA**, y don **JUAN ALBERTO CRUZ TERRAZAS, RUT** [REDACTED], para ejecutar la labor de “Profesional Área Urbano”, en Proyecto Recuperación de Barrios Los Tamarugales, por el período del 01 de enero al 16 de enero de 2015, por un monto de \$770.370.- (setecientos setenta mil trescientos setenta pesos), impuesto incluido.

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo
1140501108002	RRHH BARRIO LOS TAMARUGALES	\$770.370.-	\$30.666.660.-	\$5.503.703.-	\$25.162.957.-

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE PANIAGUA SOLIS
ALCALDE(S)

VºBº
DIRECCION ASESORIA JURIDICA
I.M.I.